

FORMATO TT8. Solicitud de Conexión

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Mensual

Dato a reportar: Mensual Vencido

Fecha inicial para reporte: Desde la certificación del formulario EI1 "Encuesta de inventario".

Fecha límite para reporte: Hasta el último día del mes siguiente correspondiente al reporte.

Descripción: Este formato captura la información correspondiente a las solicitudes de conexión realizadas el mes anterior al cargue de los operadores de red o transmisores nacionales de proyectos de generación, donde se especifican las características técnicas para su ejecución. En caso de no presentarse solicitudes de conexión, certificar como no aplica.

Nro	Campo	Nro	Campo
1	Código de Identificación del Proyecto	12	Punto de Conexión
2	Nombre Proyecto	13	Nombre del Punto de Conexión
3	NIT del Promotor /CC del Solicitante /NIU del Usuario	14	Nivel de tensión
4	Nombre o Razón Social del Promotor /Nombre del Solicitante	15	Altitud
5	Fecha de la Solicitud	16	Latitud
6	Tipo de Tecnología de Generación	17	Longitud
7	Clasificación de Generador	18	Fecha de Puesta en operación
8	Capacidad de Generación Instalada (MW)	19	Código DANE a nivel municipio
9	Capacidad de Generación Efectiva (MWh)	20	Estado del Proyecto
10	¿Ganador de una de las Subastas para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme?	21	Fecha asociada al estado del proyecto
11	Obligación de Energía en Firme (MWh)	22	Comentarios

- Código de identificación del Proyecto:** Corresponde a un código alfanumérico, que asigne el distribuidor y/o transmisor a cada solicitud de conexión de un proyecto de generación presentado por una persona natural o jurídica para su identificación. Dicho código es único e irrepetible.
- Nombre Proyecto:** Corresponde a un campo alfanumérico en el que el distribuidor y/o transmisor relaciona el nombre con el cual el promotor del proyecto presenta la solicitud de conexión. Nota: En caso de que la solicitud se relacione con un proyecto de autogeneración a pequeña escala este campo podrá dejarse en blanco.
- NIT del Promotor /CC del solicitante /NIU del Usuario:** Número de identificación de la persona natural o jurídica que presenta la solicitud. Nota: En caso de que la solicitud se relacione con un proyecto de autogeneración se deberá relacionar el NIU o NIC del solicitante.

Se debe diligenciar obligatoriamente la información del promotor del proyecto, el código NIU aplica para usuarios existentes o que modifican su conexión.
- Nombre o Razón Social del Promotor /Nombre del Solicitante:** Corresponde al nombre completo o razón social de la persona natural jurídica que presenta la solicitud.
- Fecha de la Solicitud:** Fecha en la que fue presentada la solicitud.
- Tipo de Tecnología de Generación:** Corresponde a la fuente que se utilizaría dentro del proyecto de generación eléctrica que se busca conectar al SIN a través de las redes del

distribuidor y/o transmisor. Los valores admisibles para este campo corresponden a los mencionados en la Tabla 16.

7. **Clasificación de Generador:** Corresponde a la clasificación que se asigna a un generador. Los valores admisibles para este campo son:

Tabla 90: Clasificación de Generador

Código	Descripción
1	Generador.
2	Autogenerador a pequeña escala.
3	Autogenerador a gran escala.
4	Cogenerador.
5	Generador Distribuido.

8. **Capacidad de Generación Instalada (MW):** Capacidad nominal de los equipos de generación que estarían asociados al proyecto que se busca conectar al SIN. El valor deberá estar reportado en MW.
9. **Capacidad de Generación Real (MWh):** Capacidad efectiva de los equipos de generación que estarían asociados al proyecto que se busca conectar al SIN. El valor deberá estar reportado en MWh.
10. **¿Ganador de una de las Subastas para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme?:** En este campo se debe indicar si el proyecto presentado fue asignado a través de una subasta de asignación de Obligaciones de Energía en Firme. Los valores admisibles para este campo corresponden a los mencionados en la Tabla 50.
11. **Obligación de Energía en Firme (MWh):** En caso de que el proyecto haya sido ganador en una de las subastas para la asignación de Obligaciones de Energía Firme, deberá reportar en MWh el valor de la OEF correspondiente.
12. **Punto de Conexión:** Corresponde al punto eléctrico al cual se conectará el proyecto. Para el caso de AGPE, GD, Autogeneración o Cogeneración será el código SUI del transformador al cual será conectado el proyecto. Para proyectos de generación este campo corresponderá al código IUS del formato BRA1. En caso de que no se cuente aún con la aprobación de ingresos para el transportador, y por ende no se cuente con dicho código para la subestación asociada, se debe colocar NA.
13. **Nombre del Punto de Conexión:** Corresponde al nombre de la subestación o punto eléctrico donde se conectará el proyecto. En caso de que el punto de conexión caso sea un transformador se deberá colocar el código SUI del mismo.
- Para los proyectos que se conecten al nivel de tensión 1 el punto de conexión se debe nombrar de acuerdo al transformador al que se conecta. Para los proyectos que se conecten a un nivel de tensión superior al 1 se debe nombrar de acuerdo al circuito o subestación al cual se conecta.
14. **Nivel de Tensión:** Nivel de tensión en kV al cual se pretende conectar el proyecto de generación. Los valores admisibles para este campo corresponden a los mencionados en la Tabla 4.
15. **Altitud:** Corresponde a la información georreferenciada de la posición de la subestación, en cuanto a altitud en metros sobre el nivel del mar.
16. **Latitud:** Corresponde a la información georreferenciada de la posición de la subestación, en cuanto a latitud en grados decimales en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
17. **Longitud:** Corresponde a la información georreferenciada de la posición de la subestación, en cuanto a longitud en grados decimales en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

- 18. Fecha de Puesta en Operación:** Corresponde a la fecha estimada por el promotor para la puesta en servicio del proyecto.
- 19. Código DANE a Nivel Municipio:** Nombre del municipio donde estaría ubicado el proyecto de generación que se pretende conectar al SIN.
- 20. Estado del Proyecto:** Cual es el estado actual del proyecto. Los valores admisibles para este campo son:

Tabla 91: Estado de Solicitud de Conexión

Código	Descripción
1	Solicitud de Información.
2	Elaboración de Estudio de Conexión
3	Revisión Estudio de Conexión
4	Ajustes al Estudio de Conexión
5	Concepto Favorable por parte del Transportador
6	Remisión del estudio a la UPME por parte del Transportador
7	Concepto Negatorio por Parte del Transportador
8	Revisión por Parte de la UPME
9	Solicitud de Ajustes por Parte de la UPME
10	Concepto Favorable UPME
11	Concepto Negatorio UPME
12	Firma Contrato de Conexión
13	Contrato Firmado
14	Solicitud de Conexión Cancelada

Solicitud de Información: Corresponde al estado en el cual el promotor se acerca al Transportador en busca de información para realizar el respectivo estudio de conexión de su proyecto.

Elaboración de Estudio de Conexión: Corresponde al estado en el cual el promotor se encuentra desarrollando el respectivo estudio de conexión de su proyecto con la información entregada por el Transportador.

Revisión Estudio de Conexión: Corresponde al estado en el cual el Transportador se encuentra realizando la revisión del estudio de conexión entregado por el Promotor.

Ajustes al Estudio de Conexión: Corresponde al estado en el cual el Promotor se encuentra realizando ajustes a su estudio de conexión como respuesta a la revisión realizada por parte del Transportador.

Concepto Favorable por Parte del Transportador: Corresponde al estado en el cual el Transportador da concepto favorable al estudio de conexión presentado por el promotor.

Remisión del estudio a la UPME por Parte del Transportador: Corresponde al estado en el cual se concluye que el proyecto a conectarse requiere inversión en activos de uso para permitir la conexión y por ende el promotor remite el estudio de conexión a la UPME, tal como reza el numeral 2.1 del anexo de la resolución CREG 106 de 2006.

Concepto Negatorio por Parte del Transportador: Corresponde al estado en el cual el Transportador da concepto negatorio al estudio de conexión presentado por el promotor.

Revisión por Parte de la UPME: Corresponde al estado en el cual el proyecto se encuentra en revisión por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Solicitud de Ajustes por Parte de la UPME: Corresponde al estado en el cual se solicitan ajustes al estudio de conexión por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Concepto Favorable UPME: Corresponde al estado en el cual el proyecto es aprobado por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Concepto Negatorio UPME: Corresponde al estado en el cual el proyecto es negado por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Firma Contrato de Conexión: Corresponde al estado en el cual promotor y Transportador se encuentran en conversaciones para firmar el respectivo contrato de conexión.

Contrato firmado: Corresponde al estado en el cual promotor y Transportador han firmado el contrato de conexión.

Solicitud de conexión cancelada: Corresponde al estado en el cual el promotor del proyecto decidió desistir de la ejecución del proyecto o bien cuando transcurridos seis meses posteriores a la respuesta del transportador a la solicitud de conexión que no fue aprobada, el cliente o promotor del proyecto no presentó nuevamente la solicitud de conexión corregida para aprobación.

21. Fecha Asociada al Estado del Proyecto: Cual es la fecha en que adquirió la condición actual el proyecto de generación que se pretende conectar al SIN.

22. Comentarios: Espacio alfanumérico de hasta 500 caracteres en el que se podrán ingresar anotaciones especiales del proyecto que se relaciona.